PANEL DE EXPERTO I:
‘La Unión Bancaria Europea’

10 Junio 2014

Ernst & Young
Quality In Everything We Do

¿Por qué ahora la Unión Bancaria?

- Crisis financiera
  - Retroceso en el nivel de integración de la Unión Europea (menos operaciones transfronterizas) - las entidades financieras de los distintos países no se fían las unas de las otras y no se prestan entre sí
    - Fragmentación del mercado financiero europeo (mercados interbancarios y de deuda fragmentados)
      - "Confusión riesgo bancario – riesgo soberano"
        - Tipos de interés bancarios responden a riesgo soberano de cada país y no al tipo de interés de intervención del BCE
        - Canal de transmisión de la política monetaria roto
        - No hay política monetaria única

Objetivo: Fortalecer el Mercado Único

- Mercado único
  - El mercado único supone que, como consecuencia de la localización geográfica, los agentes económicos tienen igual acceso a las fuentes de financiación. Ello implica que se cumple la ley de un solo precio (el tipo de interés de productos homogéneos debe ser idéntico con independencia del país de origen), que no hay un sesgo doméstico en los portafolios, y que hay un elevado porcentaje de transacciones *cross-border*.
- Integración del mercado único bancario
  - Código normativo único
  - Sistemas armonizados de garantía de depósitos
  - Marco europeo único de rescate
  - Mecanismo único de supervisión

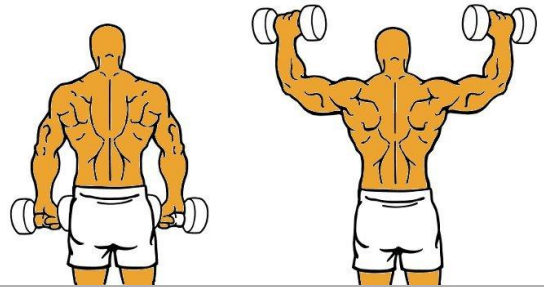

Ventajas e inconvenientes

- Ventajas
  - Desarrollo financiero y crecimiento económico
  - Acceso a más fuentes de financiación
  - Explotación de economías de escala
  - Aumento de la competencia - mejora de la eficiencia en el proceso de intermediación financiera
  - Mayor liquidez y profundidad de los mercados financieros (mayor tamaño)
  - Posibilidad de mayor diversificación del riesgo (más combinaciones rentabilidad-riesgo)
  - Implementación más efectiva de la política monetaria - entorno de mayor estabilidad
- Inconvenientes
  - Vulnerabilidad ante shocks externos (rápida transmisión)

Mecanismo Europeo de Supervisión

- Romper el círculo vicioso que existe entre el riesgo soberano y el riesgo bancario.
  - Entidades financieras en dificultades
  - Ayudas públicas
  - Aumenta deuda pública
  - Esta deuda pública la financian las entidades financieras…

- Los fondos de rescate deben capitalizar directamente a los bancos.
- Exige previamente que exista una autoridad supranacional que supervise los bancos que reciben la ayuda

Otras consideraciones

- La economía española no volverá a crecer como en el pasado antes de la crisis – crecimiento potencial estimado aproximado de 1,5%-2,0%
- Riesgos financieros más presentes – la liquidez no será tan abundante
- Cambios en los mercados financieros
  - Reguladores aumentarán la presión
  - Clientes maduros – límites al apalancamiento financiero
  - Empresas buscarán diversificar sus fuentes de financiación
  - Concesión de créditos no basados únicamente en garantías
- Avances tecnológicos
- Integraciones europeas

Conclusiones: Impacto en España

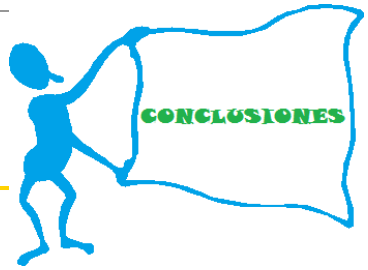

- Favorece el desarrollo económico
  - Es necesario romper otro círculo vicioso: el de la austeridad y la recesión. En cualquier caso, la supervisión única europea no garantiza que los bancos españoles vuelvan a tener acceso a los mercados de financiación, si los problemas de fondo de la economía española no se corrigen
- Contar con un prestamista de última instancia
- Relajación del vínculo entre entidades financieras y deuda pública
- Independencia, homogeneidad y eficiencia de la supervisión del sistema financiero: el supervisor único contará con la ventaja de verse menos influido por el poder político

Conclusiones: Impacto en España

- Un supervisor único puede llevar a la creación de redes bancarias paneuropeas
  - Unificación de la regulación y las reglas del juego
  - Aumento de la competencia
  - Operaciones de exportación

- El proceso de armonización tendrá un primer impacto negativo en países o bancos que han estado aplicando normas más laxas de reconocimiento de la morosidad
  - En este aspecto, y tras el test de Oliver Wyman y la posterior reestructuración del sector, la banca española no debería tener que hacer ningún esfuerzo extra para cumplir con los requisitos armonizados. La banca española ya pasó por el purgatorio, aplicando criterios más estrictos de reconocimiento de la morosidad. A su vez, los criterios más estrictos supusieron un aumento los colchones de provisiones y capital necesarios

Conclusiones: Impacto en España

- Mejora del rating y acceso a mercados mayoristas de las entidades con origen en economías periféricas
- Todo esto debería facilitar que las entidades financieras españolas vuelvan a conceder créditos
- Mejores condiciones crediticias para los usuarios de productos y servicios financieros
- Una mayor diversificación del riesgo, dado que existe un mayor número de combinaciones rentabilidad-riesgo
- Los acreedores, incluidos los tenedores de bonos, soportarán parte de las pérdidas de una institución financiera que quiebre

Conclusiones: Impacto en España

- El mecanismo de resolución aprobado hace posible estimar el capital potencial que podría aplicarse para rescatar entidades antes de que se tuviese que recurrir a dinero del contribuyente. Sin duda, esta situación permite que los inversores conozcan a priori cuál podría ser el impacto de una hipotética quita por rescate sobre sus inversiones.
  - El caso español debe servir de precedente para evitar situaciones como las vividas con los canjes de preferentes e instrumentos híbridos de deuda.
- ¿Fin del secreto bancario en la Unión Europea?
- Evitar fraudes “masivos” como la manipulación del LIBOR por parte de grandes entidades financieras

ERNST & YOUNG
Quality In Everything We Do

EY ESPAÑA - FAAS

Contacto:

- ***Asís Velilla Velasco***
  - **Socio – Grupo de Instrumentos Financieros**
  - **franciscodeasis.velillavelasco@es.ey.com**
  - **Tlf. 915727276**

¡¡GRACIAS!!

Ernst & Young

Quality In Everything We Do